AÑO XVIII.—Número 2.032

Sábado 27 de Julio de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON CASTO PEREZ-RIOJA Y CAMPOS

DEL COMERCIO DE MÉXICO

Falleció en Soria el día 28 de Julio de 1905

A LOS 34 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición apostólica.)

—D. E. P.—

Su hija, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y relacionados se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

Soria 26 de Julio de 1907.

El Excmo. Señor Arzobispo de Granada y los Excmos é Ilmos. Señores Obispos de Madrid-Alcalá y Osma, han concedido 100 y 50 días de indulgencias respectivamente por cada acto piadoso que se haga encomendando á Dios el alma del finado.

✝

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

Gregoria García Lapuente

Falleció en esta Ciudad el día 28 de Julio de 1906

— Q. E. G. E. —

Sus desconsolados hermanos y demás familia,

Ruegan á sus numerosos amigos hagan la caridad de encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistir á las misas que por su eterno descanso se celebrarán el lunes 29 del corriente en la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta Capital, por cuyo singular favor les vivirán agradecidos.

Soria 26 de Julio de 1907.

Todas las misas que se celebren en dicho día en la citada Iglesia de ocho á doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

L. Larruga

DENTISTA

Establecido en Madrid.—León, 9.

Especialidad en construcción de *dentaduras* á las que por sus procedimientos especiales ha conseguido dar la más *perfecta adaptación* y *solidez*, siendo admirables sus resultados por la *fácil, cómoda* y *perfecta masticación* que con ellas se obtiene.

Empaste, incrustaciones de esmalte, orificaciones, coronas, dientes de espiga y demás trabajos especiales Americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirujía Dental.

PRECIOS MÓDICOS

Permanecerá en Soria: Fonda del Comercio, del 15 al 30 de Julio.

En Almazán: Plaza de los Olmos, 1, del 1 al 15 de Agosto.

En Burgo de Osma: Fonda de Pinilla, del 15 al 30 de Agosto.

Horas de consulta, de 9 á 12 y de 3 á 6. (Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días de su llegada, pues no podrá demorar su permanencia en cada población por más días de los fijados.) —13

Procedentes de la testamentaría de doña Cipriana Hernández García, vecina que fué de esta Ciudad, se venden dos vacas suizas de cuatro años, una de ellas preñada, destinadas al suministro de leche.

Las personas que deseen comprarlas, pueden avistarse con el testamentario don Felipe García Vega, que vive en esta Ciudad, calle de la Tejera, en cuyo poder se hallan. —5—

Fábrica de Materiales de Construcción

DE

BRUNO MUÑOZ ROMERO

Situada en los lavaderos viejos de lanas de esta Ciudad de Soria.

Géneros abundantes, clases inmejorables, precios fijos, servicio á domicilio.

Teja á 5 pesetas ciento, Ladrillo á 3 id., Yeso á una peseta qq., Cal viva en terrón á una peseta qq., Idem apagada á 0'40 pesetas fanega, Idem adovada para blanqueo á dos pesetas cubo, Mortero, carro de 40 cunachos 3 pesetas.

Estos precios son puestos al pie de obra dentro del casco de la población ó á la estación del ferrocarril. También se sirve á pueblos que puedan transitar carros; portes económicos según distancia.

Esta Fábrica tiene su almacén donde se encarga de las ventas y avisos, en la Plaza Mayor, 7, carpintería y en la misma Fáblica siendo servidos tan pronto se dé aviso. 6

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen *rival*. Contienen doble mineralización que sus similares, y son las *mejores* para curar el *reumatismo, gota, ciática artritis* y *sífilis*, etc.

Coche diario desde Soria. 28—40

El globo "URANO,,

EN LA PROVINCIA DE SORIA.

El miércoles á las diez y veinticinco minutos de la mañana, se presentó á la vista de los segadores que trabajaban en las inmediaciones de las Ventas de Ciria, el *URANO*, globo de ochocientos metros cúbicos, perteneciente á la Compañía de Aereostación de Ingenieros Militares, y cuyo Parque está situado en Guadalajara.

El mismo día á las seis y veinticinco de la mañana había salido del Parque, en ascensión libre é internacional de alturas, tripulado por el primer Teniente de la Compañía señor Fernández Mulero y por el del 2.° Mixto en prácticas don Fernando Balseiro.

El viento, que aquel día tenía gran fuerza, pronto internó al *Urano* en nuestra provincia, alcanzando á veces velocidades de sesenta kilómetros por hora y aun más en ocasiones que dieron un promedio de cuarenta á la hora.

El termómetro colocado en la barquilla llegó á marcar 0 grados, estando en aquel momento el globo en medio de una nube, sin que se viera más que el *halo* y la sombra del aerostato y sintiendo sin embargo sus tripulantes sensación de extraordinario calor, producida por hallarse en el centro de la nube, cargada de humedad y fluido eléctrico. En dicho momento alcanzó el *Urano* su máxima altura que escedió algo de 3.600 tros.

Al pasar por encima de la carretera sobre las Ventas de Ciria, arrojaron la cuerda-freno, que se sujetó á una *carrasca*, verificando entonces el descenso con toda felicidad, auxiliados los señores Fernández Mulero y Balseiro por las cuadrillas de segadores.

En un carro, y una vez colocado el globo en otro que quedó bajo la custodia de la Guardia civil, se dirigieron los tripulantes del *Urano* á Almenar, de donde llegaron á Soria la tarde del mismo día en el coche correo, teniendo que pasar aquí todo el día del jueves por la imposibilidad en que se encontraron de que llegase en el mismo día el carro con el globo.

Al señor Fernández Mulero ya tuvimos el gusto de saludarle en Soria de regreso de otra ascensión, de la cual descendió también en la provincia hace dos años, durante las Fiestas de San Juan.

Enviamos á los señores Mulero y Balseiro nuestra enhorabuena por el éxito de su expedición aerostática, y sentimos mucho que por causa de no corresponder á nuestro territorio las maniobras militares del próximo otoño, no se haya podido realizar su deseo de verificar otra ascensión desde el histórico cerro de Numancia.

También nos felicitamos como el resto de la Nación por el buen resultado que van dando las pruebas de un *Dirigible Español*, y que sabemos se están realizando en el Parque de Guadalajara.

X.

Pozos artesianos.

Un gran paso se ha dado en la resolución del problema hidráulico á favor de la Agricultura con el desenvolvimiento en España de los *pozos artesianos*, tan multiplicados en el extranjero donde sus resultados son altamente beneficiosos.

Nuestra abatida Nación, al fin ha salido de su quietismo. y convencida una vez más de que la acción tutelar del Estado es muy lenta, y lejano aún está el día en que el magno asunto de los riegos que tanto hace está sobre el tapete, es de complicación suma y difícil su implantación, no espera ni un día más y á impulso de necesidad tan sentida, entra de lleno en los derroteros que los progresos modernos señalan.

Lástima es en verdad que no se aprovechen ventajosamente esos hermosos ríos que atravesando campiñas se pierden en la inmensidad de los mares. Lástima es que por falta de aguas utilizables para el riego, los campos se agosten y su mísera producción nos presente la silueta del hambre y sea causa de la creciente y vergonzosa emigración de nuestros hermanos.

Salga, salga de su escepticismo el agricultor y á su esfuerzo propio confíelo todo, absolutamente todo y pues que nunca mejor que en el año agrícola actual, tienen comprobadas las innumerables ventajas que proporcionan las aguas aplicadas oportunamente á los sembrados, los que por falta de ellas, la producción es muy escasa según se desprende de la actual recolección; en sus manos pone la Naturaleza grandes veneros de riqueza que urge no desperdiciar.

Eu verdad que en las profundidades de la tierra existen caudalosas corrientes de agua que también silenciosas y mansamente desahogan en el mar. ¿Tampoco á estas hemos de cortarlas el paso? Si así fuera á nadie culpemos de nuestra desgracia.

Es verdad inconcusa que tal es la cantidad de agua subterránea que sería más que bastante para anegar el planeta que habitamos, cuyas aguas tienen su origen de entrada por la superficie terráquea, pues que es absorbida por los flancos de las montañas, por la porosidad y por la permeabilidad de la tierra, hasta llegar á las capas impermeables á donde afluyen las de cierta extensión, funcionando con más ventajas que en el exterior, y formando inmensas cavernas en los terrenos calizos, juráxicos y cretáceos, caminando por el tarweg con análoga dirección que las de la superficie.

Las leyes hidrostáticas, los tubos comunicantes naturales son los modelos de aplicación para los actuales pozos artesianos.

En el mar de las Indias hay un manantial de agua dulce á 145 kilómetros de la costa más cercana. En el Océano los hay tambien que resaltan verticalmente á la superficie, teniendo su origen en el hecho del mar.

Las aguas de los pozos artesianos son inagotables y circulan en un medio permeable y entre dos superficies impermeables, siendo las primeras las arenas y las segundas las arcillas, de aquí que la alteración de arcillas y arenas son las más favorables para el establecimiento de las aguas artesianas.

En la provincia de Valladolid se encuentran con profusión aguas artesianas por ser sus tierras apropósito, y de gran conveniencia es las utilicen los agricultores; en prueba de ello es que las diferentes empresas constructoras han hecho surgir por doquier las aguas ascendentes con sorprendente resultado, entre las que se encuentra la renombrada casa del señor Ruiz, de Valencia, á quien tenemos la honra de presentar en esta provincia.

Es muy conveniente que el labrador antes de construir su artesiano, sea escrupuloso en exigir garantía, tanto en el sondeo como en el entubado, porque pudiera ocurrir que por defecto de construcción se pierdan buen número de litros por segundo, así como potencia ascensora del agua y esto á todos interesa porque el agua ascendente es una riqueza, sino pública, á todos nos afecta el bienestar nacional.

De aquí que el propietario debe antes hacer que por persona competente se haga un minucioso reconocimiento de la composición del suelo, de la dilección de las capas, las de la falta de continuación, los levantamientos, las corrientes de las aguas, los espacios más ó menos encajonados por alturas dominantes, hacia los cuales se van levantando las capas de la explanada ó del valle, etc. Esto es lo que procede antes de la perforación. Este estudio es el que hacían los grandes geólogos, que como don Ignacio Ruiz, eminente hidrólogo, así lo aconseja.

A no dudarlo, está llamado á cambiarse el cultivo de la producción agraria nacional y su mayor producción con el alumbramiento de aguas artesianas.

T. Calleja de Blás.

¡Todo pasa!

¡Bien vengas, mal, si vienes solo! pueden decir con sobrada razón los consumidores del azúcar, del vino y del tabaco; tres cosas distintas y un solo vicio verdadero, porque después de un almuerzo regular, aun cuando no sea muy suculento, se toma una tacita de café, bien saturado de azúcar y antes se han tomado un par de vasos de vino aceptable, y como final de fiesta, se fuma un buen tabaco ó cuando menos un buen pitillo.

Pues ahí verán ustedes la crisis económica alcanza á esos tres aspectos de la felicidad modesta, porque al impuesto de los azúcares y á la degravación del vino sigue ahora ¡horror de los horrores! la huelga de los tabaqueros.

El azúcar, el vino y el tabaco están en crisis y eso es capaz de poner de mal humor al más tranquilo. El azúcar y el tabaco eran, en los tiempos de nuestra soberanía en Cuba, productos deliciosos; ahora, desde la dominación yanqui, el azúcar se mezcla con productos de aspecto similar y el tabaco no arde.

Con todo y con eso, aún el balance comercial encuentra modo de empeorar la calidad, y para que nada falte la huelga susodicha pone en trance de angustia á los fumadores. El fumar es vicio de ricos y por eso en España lo tienen los pobres. Porque, hartos estamos de saberlo, en nuestra querida patria, la de pan y toros, los verdaderos ricos, los verdaderos independientes, los verdaderos libres, son los pobres.

Para ellos no hay preocupaciones, no hay impuestos ni gabelas, ni sacrificios, ni obligaciones; no hay nada que pueda serles molesto. Todo les sobra y nadie se mete con ellos; así es que beben y triunfan, comen, fuman y se divierten todo, como decía el otro, por cuenta del propio cosechero, que es el público anónimo, el que da limosnas y sostiene la vagancia callejera.

La crisis del tabaco no puede preocupar á esos seres felices que recojen las colillas del arroyo y fuman el tabaco viejo, á veces lavado con vinagre, que más de una vez ha servido para otros usos industriales.

El azúcar, el tabaco y el vino, parecen tres amigos de glorias y fatigas. En cualquier colmado, en la más insignificante cantina ó cafetín se encuentran y se confunden; y son tan campechanos que lo que es de uno es de los otros.

Pero con los impuestos nuevos, con la desgravación moderna, con la huelga novísima, una taza de café será difícil de endulzar sin grandes sacrificios; una copa de buen vino será un hada, una tagarnina podrá pasar por un excelente veguero de los de Vuelta de Abajo que ¡ay! han dado ya la vuelta entera... para no volver.

Pero ¡todo pasa! Y pasará la crisis del vino, la del azúcar y la del tabaco, como pasó también aquella otra crisis de la peseta enferma. Y ¡quién sabe! quizás lleguen tiempos venturosos en que con una peseta sana, pueda todo fiel cristiano tonificar su estómago con un buen vasito de vino, una excelente taza de café, admirablemente endulzada y un magnífico puro de los de marca superior... todo del propio cosechero, esto es, de casa, porque el vino siempre fué y seguirá siendo producto nacional; el azúcar se cosecha en las provincias meridionales, y el tabaco no tardará en cultivarse con ciertas restricciones en nuestro privilegiado territorio español.

Abel Imart.

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

La Comisión nombrada para dictaminar sobre este asunto, ha formulado el adjunto cuestionario, que interesa conocer á los labradores:

1.ª ¿Está en esa comarca «excesivamente» dividida la propiedad rústica y disgregada la correspondiente á un sólo dueño?

2.ª ¿Cuál debe ser, en relación con los sistemas y clases de cultivo (secano, regadío, etc.), el mínimum de extensión (áreas) que convendría señalar en esa comarca á las parcelas para declararlas invisibles? ¿Cuál en los alrededores ó ruedos de los pueblos, expresando previamente el significado y límites de los mismos?

3.ª Si el sistema de «cultivo de secano» dominante en esa comarca se presta á la utilización del trabajo manual de todos los individuos de una familia labradora ¿entre qué límites máximo y mínimo, y constituyendo una sola labor ó la parte principal de ella, fluctúa la extensión necesaria para el «sostenimiento de una familia» compuesta de cinco ó seis individuos?

4.ª Si el sistema de «cultivo de secano» no se presta á la explotación agrícola en la forma expresada en la anterior pregunta, ¿considera que podría tomarse como extensión mínima para un cultivo económico la superficie correspondiente al «trabajo de una yunta», y en tal caso, entre qué límites máximo y mínimo oscila la extensión que se asigna en esa comarca á una yunta de labor según las condiciones de dicho cultivo?

5.ª ¿Qué beneficio se calcula puede dejar, en condiciones medias y con el sistema de cultivo más general, la superficie correspondiente al trabajo de una yunta en secano?

6.ª En el «cultivo de regadío» ¿qué superficie ó extensión media calcula que se necesita para el sostenimiento de una familia labradora compuesta de cinco ó seis individuos, según que sea el cultivo hortícola ú otro menos intensivo, si existe también en esa comarca?

7.ª ¿Bajo qué limites de extensión máxima y mínima, y con qué otros requisitos convendría autorizar á los propietarios, para obtener por acto entre vivos, la declaración de «indivisibilidad», por tiempo indefinido y transmisible con tal carácter á los herederos, respecto á unidades ó explotaciones agrícolas?

8.ª ¿Qué estímulos se reputan adecuados para fomentar las «permutas» y «ventas voluntarias» de fincas y parcelas con el fin de constituir reuniones parcelarias? Además de los beneficios contributivos, ¿se estiman eficaces los de consolidación de los dominios separados, la redención, liberación y cancelación de sus cargas? ¿Hasta qué límite máximo de extensión deben otorgarse unos y otros?

9.ª ¿Se cree que para alcanzar el fin de una razonable concentración de la propiedad desde el punto de vista social y agronómico, se debe aplicar la expropiación forzosa como regla general ó como excepción, por medio de las actuales formas é instituciones jurídicas ó creando otra y un organismo ó jurado especial?

10. ¿Con qué requisitos podrían establecerse las permutas ó «cambios forzosos, colectivos» de fincas rústicas dentro de un Municipio ú otra zona más reducida, con el fin de lograr por la mayor concentración de la propiedad, su mejor servicio y cultivo?

11. ¿Deberá comprenderse en dichos cambios «colectivos y forzosos» la creación ó establecimiento, si las circunstancias fuesen propicias, de unidades agrícolas ó de cotos redondos de carácter «indivisible» como los aludidos en la pregunta séptima?

12 ¿Habrá algún caso aislado en que deba hacerse obligatoria y aplicar la expropiación á la venta ó permuta de fincas para conseguir una agregación parcelaria y hasta qué límite máximo de extensión se reputa prudente reconocer aquel derecho?

13. ¿Qué condiciones podrían imponerse y qué beneficios deberían otorgarse para fomentar la «construcción de viviendas» de familias labradoras en el campo como base para el establecimiento de modestas explotaciones agrícolas, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, la distancia á poblado?

14. ¿Qué alternativas ó rotación de cosechas son las dominantes en el «cultivo de secano» y qué clase de ganado de labor emplea la generalidad de los cultivadores en esa comarca?

Las contestaciones al cuestionario deberán remitirse antes del 31 de Agosto próximo á la Secretaría de la Comisión en el ministerio de Fomento.

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 26-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Congreso.

A las nueve en punto suenan los timbres y penetramos en la tribuna. Abajo en el salón, cuatro diputados charlan. Llega Soriano y ocupa su asiento.

Entran después los maceros. Detrás debía entrar el señor presisidente, pero no entra, y los dos buenos mozos, hieráticos y erguidos con sus dalmáticas recamadas de oro, permanecen plantados en el hemiciclo, esperando á don Eduardo.

Por fin llega éste. Apenas le vé, Soriano exclama:

—¡Pido la palabra!

El rostro del señor Dato expresa un gran asombro.

—Aun no he abierto la sesión —dice.

Soriano sonríe y espera.

Como los diputados no llegan, Dato se entretiene en firmar un montón de cartas que el señor Gamoneda le presenta. Los pocos padres de la Patria que hay en el Salón están cubierdos y fuman y charlotean.

—Pero ¿hay sesión?—pregunta Soriano.

—Hay firma—contesta alegremente don Eduardo.

Hay además,—añadimos nosotros—cabildecs, conferencias. conversaciones misteriosas... Lo único que no hay es número suficiente.

Como se vé, estamos completamente en familia.

¡Oh las bellas sesiones matinales!

Nuestros compañeros los decanos de la tribuna de la prensa, no recuerdan un caso parecido á éste.

Otra novedad, es la que un ujier, con una gran bandeja llena de paquetes de caramelos, los vá repartiendo uno por uno entre todos los diputados, sin orden previa del presidente.

El señor Castell, loco, va de uno á otro lado y cuenta con desesperación á los diputados, ansioso de que haya número.

El cuadro es sumamente pintoresco. Los diputados, en corrillos, hablan de «sus cosas». Los ministros, repantigados en su banco, fuman con gran tranquilidad. El presidente fuma y charla también.

Por fin se consigue reunir 75 señores y el señor Dato abre la sesión.

¡Son las diez menos minutos!

Queda aprobada el acta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Llorens dirige un ruego al ministro de la Gobernación, relacionado con el tribunal de honor que se formó á un jefe de policía y ex-oficial de Ejército de Estepa, por reclutar sus subordinados entre falsificadores y ladrones. El dió las explicaciones necesarias, pero á pesar de ello, el Tribunal le destituyó del cargo.

El señor La Cierva, promete enterarse del asunto.

ORDEN DEL DIA.

Sin debate, se aprueban varios dictámenes de ferrocarriles y carreteras.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

REFORMA DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

Reanudada la sesión á las once cotinúan la discusión de este proyecto.

El señor Carner consume el tercer turno en contra.

Comienza diciendo que ya han expuesto su opinión sobre el proyecto los representantes de las minorías liberal y democrática. Es probable, además, que hablen algunos ministeriales que estimen, como el marqués de Casa-Laiglesia, que son necesarias algunas reformas. (Rumores. El marqués de Casa-Laiglesia pide la palabra).

Por nuestra parte--añade--nosotros creemos que este proyecto no es el primer grado, el primer eslabón de la reforma de la Justicia española. Es un proyecto independiente, que no resuelve nada. Se quiere separar el poder judicial del municipal; y sería más lógico incluir esto que discutimos en la reforma de la Administración local.

Pasa el orador á definir lo que es la justicia municipal en España y la opinión que ellos tienen respecto al problema.

Los nombramientos de jueces han estado cedidos siempre al favoritismo, pero ahora con este proyecto se convertirán en botín de vuestras guerras políticas, como ha dicho muy bien un respetable senador.

Básase este proyecto en cuatro columnas: 1.ª Los jueces municipales. 2.ª Reglas para su nombramiento. 3.ª Atribuciones que se conceden á las Salas de gobierno para dichos nombramientos. Y 4.ª Establecer contra éstos recurso de alzada.

Yo, sin agraviar á los funcionarios de las Salas de gobierno, diré que no tengo confianza en ellos. He oído decir á varios de dichos funcionarios, dignísimos todos, que en esta cuestión de los jueces harán lo que el Gobierno quiera, porque á ellos nada les interesa.

Además, con este proyecto serán perjudicadas en sus intereses las personas prestigiosas y de dignidad á quienes se nombre jueces municipales.

También se conseguirá hacer una especie de *profesionales* de la justicia municipal, exceptuándolos hasta del título. Con esto saldrán ganando los abogados de poco éxito que logren uno de esos cargos, pues puede serles productivo.

Censura el art. 4.° que dispone que puede ser juez de un pueblo rural el mayor contribuyente, con tal de que sepa leer y escribir.

Este artículo —afirma—nos llevará á un régimen insano y pernicioso, indigno de la justicia municipal. Y el párrafo que he recogido, especialmente, hará que en los pueblos rurales dicha justicia esté entregada á los caciques y al autoritarismo.

Opina el orador, con el señor Azcárate, con el señor Abadal y con otros muchos de diversas ideas políticas, que los jueces sean nombrados por votación popular.

Sé que me diréis que esto que pido—continúa el señor Carner —es atacar á la integridad nacional. Pero yo os diré que en otros países se emplea el sistema y no hay desintegración alguna.

(El marqués de Figueroa: Quizás fuera eso demasiada integración).

El señor Carner: Otro argumento podréis emplear. Que el procedimiento daría lugar á grandes luchas electorales entre los jueces. Pero ¿es que esas luchas no se verifican hoy en las antesalas de las Audiencias y de los ministerios?

La elección de jueces es un derecho que tiene el pueblo, y sería un contrasentido quitárselo, puesto que el régimen actual es partidario del sufragio universal y libre.

Ha dicho aquí un ilustre orador que hay falta de unión entre el parlamento y el pueblo. Yo me he convencido de que, efectivamente, estamos separados por una desconfianza impulsiva de ellos á nosotros. Esa desconfianza es casi una forma de gobierno, y el pueblo vé siempre en el Estado á un enemigo, que quiere abarcarlo todo.

Dejad que el pueblo nombre á esos jueces—termina el orador—. Con esto no abdicaréis de vuestro derecho, porque siempre os queda el de castigar á esos jueces, si no cumplen con su deber.

(Grandes rumores de aprobación en las minorías).

PERPÉN.

FIESTAS Á SAN ROQUE

PATRÓN DE

BURGO DE OSMA

Anteayer circularon programas por Soria y pudimos enterarnos de que en la villa de Burgo de Osma se celebrarán este año en honor de su Santo Patrón San Roque, grandes festejos los días 15 al 18 del próximo mes de Agosto.

—

El día 15 á las doce de la mañana varios disparos de cañón anunciarán las Fiestas, y la Banda de música del Regimiento Infantería de Isabel II y los maestros dulzaineros de Peñafiel, tocarán en los corredores de la Casa Consistorial.

A las seis de la tarde se celebrará el tradicional ROSARIO cantado, recorriendo las calles de la población.

A las nueve de la noche Bailes públicos en la Plaza Mayor, alternando la indicada Banda y dulzaineros y quemándose una bonita colección de Fuegos artificiales.

—El día 16 se tocarán Dianas por dichas músicas.

A las diez solemne Función religiosa en honor del Patrono, con panagírico por un ilustre orador sagrado y asistencia oficial de Autoridades y Cofradías.

A las cuatro de la tarde primera CORRIDA DE TOROS, en la que se correrán seis de la acreditada ganadería andaluza de Peñalver, vecino de Zahara (Cádiz) hoy propiedad de don Vicente Bertolez, por las cuadrillas de los diestros Gregorio Taravillo *(Platerito)*, de Madrid; Isidoro Marti *(Flores)*, de Valencia, y Fernando Gómez *(Gallo Chico)*, de Sevilla, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores.

Por la noche Bailes y Fuegos artificiales

—Día 17.—A las siete de la mañana música y dulzainas, y después baile público. A las cuatro de la tarde *Segunda corrida de toros*, lidiándose seis de la acreditada ganadería de don Ricardo Romero, vecino de Madrid, por las mismas cuadrillas de lidiadores del día anterior.

El célebre rejoneador don Mariano Ledesma rejoneará un toro á la portuguesa y otro á la española, y el también célebre montador de toros Manuel Esteban *(El Temerario)* ejecutará su arrojado experimento.

Las dos corridas estarán amenizadas por la Banda de música del Regimiento de Isabel II.

Por la noche Bailes públicos.

Día 18 —Terminación de Fiestas con Dianas, Bailes, iluminaciones, elevación de globos aerostáticos y Fuegos artificiales de los señores Espinos, hijos y vecinos de Reus.

Las Compañías de ferrocarriles establecerán trenes de ida y vuelta á precios reducidos.

Soria

Ante la guerra de la Independencia.

Acabamos de leer que ha habido un Diputado á Cortes que obrando patrióticamente ha pedido en el Congreso que de manera taxativa se cumpla el gran acuerdo de las famosas Cortes de Cádiz, sobre conmemoraciones de los Sitios de la guerra de la Independencia, debiendo tener lugar en cuantas ciudades y lugares se supo digna y valientemente defender la patria española.

El presidente del Consejo de ministros señor Maura—que también es patriota—se ha visto precisado á contestar de un modo si no evasivo, poco menos, pretestando que los créditos del Gobierno no alcanzarán á tanto...

¿Pero es que solo Zaragoza ha de gozar de semejante privilegio?

El heroismo de la *siempre invicta*, (somos españoles) y no lo regateamos, ni ese es nuestro propósito.

Mas también como Zaragoza, cada ciudad ó pueblo español, según le fué posible, combatió á los invasores y sufrió los rigores de aquella santa guerra.

Cada cual puede alegar su historia local, y bien justificadas, todas, no deben ser por el Gobierno ni por el señor Maura postergadas.

Sin apelar al... *baturrismo*, podrán decir muchas ciudades y lugares de la península, que ó «se tira de la manta para todos ó no debiera haberse tirado para ninguno».

—

Así como así, SORIA no debe á ningún Gobierno esas mercedes, esos favores ni esos dispendios en su pró como Zaragoza, ni las demás capitales de provincia.

Y la historia de Soria ante la guerra de la Independencia no es tan insignificante que no forme páginas dignas del mayor respeto y estimación.

No vamos á detallar aquí, en estas breves líneas escritas á vuela pluma para que hoy aparezcan en el NOTICIERO, todos y cada uno de los gloriosos hechos que Soria y su provincia realizaron.—Habrá sobrado lugar para ello.

El Batallón de los Numantinos primero, el Cuerpo de Milicia llamada cívica, después; las guerrillas y gentes de los pueblos, todos lucharon y muchos murieron en la pelea ó por las asechanzas de la traición.

Las Juntas Superiores de Gobierno, Armamento y Defensa cumplían ardorosamente con su patriótico cometido y la página luctuosa de la de Burgos quedó bien grabada en el humilde pero digno obelisco que aun existe, aunque maltrecho, en el Campo de Santa Bárbara de nuestra Ciudad.

SORIA por causas de la guerra de la Independencia se vió en ruinas, cayendo demolido su Castillo, sus murallas y no pocos de sus edificios y conventos, terminando así la importancia adquirida de nuestra Muy Noble y Muy Leal Ciudad.

¿No ha de ser tan digna de compensación como las demás?..............

¿El patriotismo del gran MAURA y su Gobierno, lo han de desconocer?

Nuestros Representantes en Córtes y Senado también entendemos que deben interesarse en el asunto.

. . . .

Iniciativas debe Soria desplegar ahora para que se le haga justicia, y nuestro Excelentísimo Ayuntamiento podrá ser la primera entidad oficial que reclame ese derecho.

En el seno de nuestra Corporación municipal, precisamente, figura el autor de un trabajo histórico que escrito para el *Recuerdo de Soria* el año 1894, reproducíamos desde aquí no hace muchos días; así como otro de *Un niño patriota y mártir*, que también escribió otro soriano.

Confiamos en que el celoso Concejal señor Arjona con todos sus demás compañeros y el popular Alcalde señor la Orden, puedan, si lo creen digno, solicitar del Gobierno algo para Soria que venga á favorecer sus intereses generales, y todos los elementos de la capital entendemos que debemos ayudarles y secundarles resueltamente.

La gloriosa HISTORIA DE SORIA ante la guerra de la Independencia, nos dá derecho para ello.

Con sumo gusto damos cabida al siguiente escrito:

¡Alerta! Castellanos.

El real decreto de 21 del actual sobre el impuesto transitorio de trigos, afecta, ofende y perjudica de tal manera á los intereses de Castilla, que no puede quedar sin que enérgicamente protestemos solicitando su derogación.

Es la tal disposición el desprecio más manifiesto á la más importante y casi única de nuestras producciones; es el programa de postergación, abandono y miseria de nuestra región querida; es como una corroboración de aquellas frases poco ha pronunciadas en el Congreso por el señor Salmerón, tan despectivas para Castilla y los castellanos; es aprovecharse de nuestra pasividad para sosegar de este modo extrañas y ambiciosas inquietudes; es arrojarnos del cuadro de compañía que había de trabajar en la representación nacional, dando nuestro papel á los *reventadores;* es, en fin, crear una situación análoga para Castilla á aquella otra que la historia nos ofrece en el primer reinado de la Casa de Austria.

Por eso el Centro Castellano, constituído principalmente para defender los intereses de la región, cuando se hallen desatendidos ó postergados, no puede menos de dar la voz de ¡Alerta!, dispuesto siempre á marchar á la vanguardia en nuestras gestiones, y permitiéndose recordar á nuestros paisanos, que ni se olviden que hubo comuneros, ni se acobarden por el desenlace en Villalar.—El Secretario general del Centro Castellano, *Bartolomé Sacristán*.

Madrid 25 Julio 1907».

La formación del nuevo Censo.

Con objeto de que, una vez aprobada la reforma de la ley electoral, pueda procederse sin pérdida alguna de tiempo á llevar á cabo las operaciones necesarias para la formación del nuevo Censo, la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico ha comenzado á adoptar las medidas oportunas.

Para esos trabajos tiene que contar el Instituto con la cooperación de las Juntas municipales del Censo; y como éstas, por el tiempo transcurrido desde su constitución, han sufrido grandes variaciones, el director de dicho centro, señor Martín Sánchez, se ha dirigido á los gobernadores, rogándoles ordenen á los alcaldes presidentes de las citadas Juntas que procedan inmediatamente á reconstituirlas, á tenor de lo dispuesto en los artículos 7.° y 8.° de la instrucción de 6 de Junio de 1900 y que remitan á los respectivos Gobiernos civiles, en un plazo que conviene no exceda de quince días, relaciones nominales de los individuos que forman las nuevas Juntas.

LA LOTERIA DE NAVIDAD

Luego se dirá que el Gobierno como *banquero* no es «madrugador» para fomentar el juego de la Lotería Nacional.

El sorteo que se celebrará en Madrid el día 23 de Diciembre próximo constará de 44.000 billetes de á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 peeetas.

Los premios serán: uno de 6.000.000 de pesetas, uno de 3.00.000, uno de 2.000.000, uno de 1.000.000, uno de 500 000, uno de 250.000, tres de 100 000, tres de 80.000, tres de 70.000, tres de 60.000, tres de 50.000, tres de 40.000, 20 de 25.000 y 1.677 de 5.000.

Además de las 99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga los seis primeros premios y de los 4.399 reintegros de 1.000 pesetas para los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor, habrá dos aproximaciones de 30.000 pesetas para los números anterior y posterior al primer premio, dos de 25.000 para los del segundo, dos de 20.000 para los del tercero, dos de 16 000 para los del cuarto, dos de 12.000 para los del quinto y dos de 10.000 para los del sexto.

El total de los premios será de 6 726, y la cantidad que representa asciende á treinta millones 430.400 pesetas.

Desde Vinuesa.

24 Julio 1907.

Movimiento de opinión.

Con sumo gusto damos cabida á la expresiva carta siguiente que recibimos de nuestro estimado Corresponsal, que dice así:

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío y estimado amigo: Juzgo que el digno colaborador don J. José García habrá de darle detalles acerca de la «Sociedad cooperativa contra incendios en los montes» que en esta villa se costituyó el domingo último; mas si tan estimada personalidad no lo hubiera hecho todavía, y por si usted quiere ocuparse en el periódico, del asunto, ya que tanto siempre lo ha hecho de la riqueza forestal, he de decirle que el fin que persigue la citada Sociedad, es el de reclutar personal en los primeros momentos de ocurrir un incendio, para sofocarlo más facilmente.

Y á este loable fin, cada asociado,—pudiendo manifestar que ya son más de cincuenta—queda comprometido á mandar al siniestro una persona por su cuenta.

La Sociedad, abonará además tres pesetos de jornal á todo sujeto que acuda presuroso á trabajar en la extinción del fuego, sin perjuicio de ofrecer premios á aquellos que más se distingan por su abnegación.

El socio don Silvestre Torroba, pone á disposición de la Sociedad, *doscientas cincuenta pesetas* cada año.

Ya comprenderá señor director, cuán grande es la importancia de esta Asociación, pues á la par que suponga una censura, nunca tan grande como merece la ineficacia de la acción del Estado en evitar y reprimir más enérgicamente los incendios, podrá ser con el tiempo—quizá también en el día—así como á manera de una espoleta que produzca el cañonazo que pueda hacer blanco en las regiones donde los deberes de guardería sienta tibiezas.

—

También el Ayuntamiento de Vinuesa allegará fondos á la Sociedad, y por lo que hace á su deseo de conservar sus montes, puedo decirle que hace quince días solicitó del Gobierno de S. M., el destino á esta villa de cuatro ó seis números más de la Guardia civil, con el fin de que la vigilancia en la presente estación del año sea más eficaz y práctica.

Al efecto, para alojar dicha fuerza, se ha ofrecido á su vez por la Corporación municipal Casa en buenas condiciones, la cual se tiene ya arrendada.

¡Lástima grande es, que no se haya mandado todavía ese nuevo personal de la Guardia civil!

—

Para Presidente de la «Sociedad cooperativa contra incendios en los montes», acabo de saber que ha sido nombrado don Juan José García.

Por hoy no hay más noticias que le pueda comunicar,

Su afectísimo S. S.,

EL CORRESPONSAL

Notas cinegéticas

Señor Gobernador:

La codorniz llamada sencilla con cruel socarronería, ante V. S. con el respeto y consideraciones habidas y debidas, como mejor proceda, aparece y dice:

Que obligada por las leyes inmutables de la naturaleza á seguir errante el camino de su existencia, viviendo hoy en la península Ibérica, mañana en la Africana, se ha visto precisada á fijar su residencia en la parte más elevada del cerro Pico de Frentes, desde donde contempla cómo en este país, varios discípulos del «Pernales» se entretienen en faltar descaradamente á la ley, sin que autoridad alguna se tome la molestia de castigar á sus infractores.

Hallábame el 24 del corriente cobijando mi pequeña prole, entre rastrojo y juncal en la pequeña vega de la Fuente de la Teja, cuando de improviso sentí el aliento jadeante de feroz canino, que con sus fauces abiertas, me miraba sediento de mi sangre. Ante el aspecto de aquella fiera, sentí pánico terror y me elevé en la atmósfera con rápido vuelo, siendo sorprendida por estruendosa detonación y rápido silbido de rociada de perdigones que un cazador furtivo me enviara incierto con el laudable propósito de gustar mis tiernas carnes.

Yo creí que por la vigente ley de caza podría vivir tranquila con mi idolatrada familia hasta primero de Agosto, pero está visto, que si allí, en Marruecos se ha hecho precisa la conferencia de Algeciras para enseñar á sus habitantes el respeto á le ley, aquí, en España, se necesita á su vez que las naciones europeos se reunan en cualquier plaza del litoral, organicen una nueva policía y hagan entrar á los españoles por las veredas del civismo, á las que parece sienten verdadera aversión.

Por todo lo expuesto y mucho más que podría añadir ante la clarividencia excepcional de V. S. *sencillamente*

Suplico tenga á bien dar las órdenes oportunas para que el poco tiempo de tranquilidad que por la ley nos está reconocido, se garantice nuestra existencia y yo pueda volver al lado de los que con seguridad están reclamando mi presencia con incesante pío... pío...

Dada su reconocida bondad, estoy segura de que habrán de impresionarle las quejas de una madre siempre venerable y siempre grande, aunque tenga mi tamaño.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pico de Frentes 25 de Julio.

La codorniz sencilla.

Por la copia,

UN CAZADOR DE BUENA LEY.

Ecos y Noticias

Mañana en la Plaza de toros, dará la función de despedida con gran rebaja de precios, la Compañía de Varietées que dirige el señor Martini, y le doseamos buen éxito y numeroso público que compense sus sacrificios.

D. E. P. El miércoles último falleció el estimado jóven soriano de 21 años Santos Pérez Tejedor, hijo de nuestro apreciado amigo el maestro sastre don Senén Pérez.

Al entierro que tuvo lugar anteayer por la tarde, asistió numerosisima concurrencia y la Banda de música Numantina á la que el finado pertenecía, asi como á la Capilla de San Pedro que también concurrió.

Fué una de las manifestaciones de duelo más grandes que hemos visto en nuestro pueblo, habiendo sido muy sentido el inesperado fallecimiento de tan querido y simpático jóven.

Desde aquí reiteramos á sus desconsolados padres, hermanos, abuelo y demás familia nuestro sincero pésame.

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta anunciada para el día 20 del actual, el Excmo. Ayuntamiento de Soria en sesión celebrada el día 22 del corriente, acordó se celebre nueva subasta de las obras de ampliación del Depósito de toma de aguas y filtro de las mismas en las de elevación del rio Duero y sujetándose en un todo á la Instrucción y demás disposiciones vigentes, bajo el tipo de 3.908'26 pesetas y cuya subasta tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Agosto á las doce

de su mañana en las Salas Consistoriales del Excmo Ayuntamiento.

La memoria, planos, pliegos de condiciones económicas y facultativas y presupuestos de las obras y que son las mismos que sirvieron de base á la anterior subasta quedan de manifiesto en la Secretaría municipal de diez á doce de la mañana los días hábiles hasta el día 6 de Agosto próximo, para poder ser examinados por aquellos que deseen tomar parte en la subasta.

Anoche salieron en el tren, para Panticosa don Bernardo Sanz Zornoza y para Madrid don Francisco Lacussant, que regresarán á Soria en el mes de Semptiembre próximo.

Hemos recibido un mapa de esta provincia, montado en tela, que puede plegarse y llevarse en el bolsillo, editado por la casa Alberto Martín, de Barcelona. Dicho mapa forma parte de la colección publicada por la misma casa de las provincias españolas, con el título de «Atlas Geográfico de España», hechos por el capitán de ingenieros don Benito Chías; es una obra acabadísima y de suma utilidad para cuantos quieran conocer la provincia, vías de comunicación, ríos, montañas poblaciones etc.; está todo perfectamente situado; tirado á nueve colores; permite con facilidad hallar lo que se busca.

La baratura de su precio, dos pesetas ejemplar, lo pone al alcance de todo el mundo.

De venta en las librerías.

El mercado del jueves último puede decirse que más que de venta de cereales, fué de ajuste de peones para la siega como es de costumbre en nuestro pais el día de la festividad de Santiago.

Salieron muchas cuadrillas para los pueblos ajustadas á iguales precios que el día de la Virgen del Cármen, que ya detallamos.

La exportación de cereales continúa todavía en esta época, realizándose para el reino de Valencia.

Por hurto de varios fajos de trigo ha sido detenido el vecino de Gómara, Aniceto Aguaviva Borobio, de 38 años, como presunto autor de haberlos extraido en la era de Lázaro Uriél Garcés.

Hemos tenido sumo gusto en saludar en esta capital donde ha venido por breves días á nuestro estimado paisano y amigo que reside en Ágreda don Jooquín de Cereceda.

En Paones ha sido denunciado el vecino Luis Medina Guerrero por haber permitido interceptar con sus mieses el descansadero del ganado de una vía pecuaria titulado el «Cepo.»

Esta madrugada, después de haber celebrado el santo sacrificio de la misa en la capilla de las Siervas de Jesús, ha regresado á Burgo de Osma el Illmo. Prelado de la Diócesis habiendo sido despedido por numerosas personas y tocándose las campanas de los templos como de costumbre.

Nuestro paisano y amigo el sacerdote don Julián González, nombrado Ecónomo de Guzmán (Burgos) para donde ha marchado, nos suplica que de aquellos relacionados que por falta material de tiempo no ha podido despedirse lo hagamos en su nombre desde aquí, diciendo que en su nuevo cargo le tienen todos á su disposición.

Venciendo en 15 de Agosto un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 correspondiente al cupón número 25 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada Deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 16 del presente mes, desde el día 1.° de Agosto próximo se recibirán en esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Hoy ha llegado á Soria el Arquitecto del servicio de incendios, del Ayuntamiento de la villa y corte, don Dimas Rodríguez de la Vega, que se propone visitar las ruinas de Numancia y los monumentos de nuestra capital.

Se encuentra en Soria á pasar la actual temporada la respetable señora viuda del inolvidable é insigne pintor español don Ricardo Villodas y sus queridos hijos, entre los que ya descuella con grandes dotes Fernando que estos días está tomando apuntes en nuestra capital y sus alrededores.

En un diario de la Corte leemos que los duros falsos que acaban de ser descubiertos tienen los cuños de los años 1898 y 1890.

Están muy bien fabricados y apenas se distinguen de los legítimos.

Ha sido ascendido á Ingeniero primero, Jefe de Negociado de primera clase, nuestro distinguido paisano don Dionisio Martín Ayuso, que presta sus servicios en la región Agronómica de Cataluña.—Reciba nuestra enhorabuena por su justo ascenso.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.--Trece años de éxitos constantes —Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

Otra hernia curada.

Don José Rey Sarramendi, Licenciado en Medicina, Certifico: Que mi cliente Fernando González, venía padeciendo una hernia inginal, tan rebelde que habiendo agotado toda clase de vendajes y aparatos nos decidimos á operarle, cuando recomendados al señor don Emilio P. Muñoz, Director del Gabinete de Ortopedia Moderna de Madrid, en la calle de Carretas número 3, se hizo cargo de su tratamiento, logrando con uno de sus aparatos especiales, la completa curación de tal modo, que hace cuatro meses no lo lleva, por no ser necesario á pesar de hacer toda clase de esfuerzos.

Lo que con satisfacción hago constar, recomendando esta casa por que sabe cumplir sus compromisos, con hechos ciertos.

Navalcán, Toledo, 10 de Junio de 1907.

R. Sarramendi.

Aviso.

El especialista representante de este Gabinete, recibirá en Soria en la Fonda del Comercio, á las personas que han escrito y cuantos deseen tratamiento, por medio de los aparatos especiales que esta casa construye para contener ó curar toda clase de Hernias, torceduras de la columna vertebral, piernas y piés, vientre abultado ó caido, riñón flotante, prolapsus de matriz, etc.

Consulta en Soria: Fonda del Comercio, días 27, 28 y 29, y en Madrid, Carretas, 3, Gabinete de Ortopedia Moderna.

Granero.

Asfaltado, de local sano en buenas condiciones, situado en la calle de Puertas de Pró. Para más de talles, en la Imprenta de este periódico.

—1—

REUMA, CATARROS, NERVIOS

Hasta hace dos años no se conocía la manera de descompener los remedios heróicos para su absorción en el cuerpo humano.

Los Parches electricos «COSMOS» resuelven el problema por completo.

De aplicación sencillísima, de extraordinaria baratura dados los elementos curativos que entran en su composición y de maravillosa eficacia, son desde 1904 el parche obligado en las familias americanas y francesas.

Ya no hay farmacia ni droguería acreditada que no los tenga á venta. —20—

FERROCARRILES

Manual práctico

DE RECLAMACIONES CONTRA LAS

Compañías de ferrocarriles.

Obra de absoluta precisión y necesidad para los señores viajeros, remitentes, consignatarios y para el comercio en general, notablemente aumentada con casos por faltas á los Reglamentos de la explotación y quejas contra los empleados de ferrocarriles, por

Francisco Meléndez Polo

Interventor del Estado en ferrocarriles.

Se halla de venta esta obra al precio de dos pesetas ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Jóvenes sin carrera

Para rápida obtención de carreras de Contador, Agrimensor, Procurador, Secretario de Juzgado, Secretario de Ayuntamiento hoy también oficial, Tenedor de Libros, Maestro de Obras, Perito práctico, Electricista, etc., sin separarse de su domicilio para estudiar lo mismo que la preparación completa en la misma forma para Sobrestantes de obras públicas, Interventores de Ferro-carril, Banco de España, Tabacalera, Oficiales de Hacienda, Tribunal de Cuentas, etc., dirigirse con sello al Director de la Escuela Práctica, Mayor, 55, Zaragoza. 5—10

PÉRDIDA de un potro negro de 3 años, castrado, con un lucero blanco en la frente, alzada 6 cuartas y media, va herrado de las dos manos.

La persona que lo haya encontrado, podrá dirigirse á Francisco Peréz, del Pueblo de Huérteles.

—2—

DE INTERES

Academia de Corte dirigida por doña Ascensión Montes, maestra Superior. Soportales del Collado 40, pral.

La profesora de esta acreditada Academia se ofrece, en beneficio de sus dignas comprofesoras y alumnas de la Normal, á dar lecciones especiales durante los meses de vacaciones, á precios convencionales y como siempre, económicos. —4—

Pastos de la Granja de Almonacid, en el término de Nepas, propiedad de don Matías Belmar.

Se arriendan dichos pastos y para tratar dirigirse al Médico de Villasayas. 5 8

✝

EL SEÑOR

Don Ramón Gil Rubio

Falleció en Soria el día 18 de Julio de 1907

A LOS 72 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los auxilios espirituales)

—D. E. P.—

Su desconsolada esposa doña Dionisia García Morales; hijos doña Juana, viuda de Blanco, don Constancio y doña Trinidad Ruiz; nietos don Isaac y don Juan; hermana doña Casilda; sobrino don Juan Cruz, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se dignen encomendarlo á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Soria 27 de Julio de 1907.

HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS Y PIES, COXALGIA, OBESIDAD, DESCENSOS Y PROLAPSO DE LA MATRID, ETC. ETC.

Tratamiento de las hernias por medio de los aparatos mecánicos reguladores modernos del reputado ortopédico de Madrid

Don Santos Guerra Brañas

Calle del Limón, núm. 1, duplicado, pral.

Con nuestro aparato especial garantizamos la contención absoluta y permanente de toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, habiendo obtenido con ellos tan considerable número de curaciones que no vacilamos en recomendarlo á los herniados para el buen tratamiento y curación radical de sus hernias.

Para la construcción de un aparato especial cualquiera que sea el padecimiento que haya de combatirse, exigimos la presentación y reconocimiento previo del paciente, pues los aparatos se construyen siempre para cada caso particular y han de estar dotados de diferentes mecanismos según la clase de hernia y su grado de desarrollo) para que pueda en todos los casos contener la hernia en sentido perpendicular á la salida de la víscera.

Especialidad en fajas para las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído y para combatir la obesidad.

Todas las consultas y reconocimientos son gratis.

Dicho reputado ortopédico estará en Soria solamente los días 28 y 29 de Julio actual, y recibirá de 10 á 1 y de 3 á 6 en la Fonda del Comercio donde se hospedará.

Pasándole aviso irá á domicilio.

En Madrid, en su Gabinete, calle del Limón, núm. 1, duplicado, principal, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el *aborto y partos* prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvalo fecundado, favoreciendo la circulación utero-placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables, para que su embarazo no se malogre.

Hay necesidad de usar nuestro *Elixir* desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un buen éxito. Precio 7 pesetas frasco.

Depositarios. Laboratorio central Minas 26, Pérez Martín Alcalá, 7. Martín y Durán Tetuán, 3, Puerta del Sol, 5, Hermanos Borrell. —7—

Para hacer buena colada usar la primitiva *Legía Líquida*

ESTRELLA-CONEJO

Exíjase en el precinto y cápsula de cada botella el nombre del primero y único Fabricante S. Casamitjana Mensa, de Barcelona.

Se remite gratis prospecto ilustrado.

Rechácese toda botella que no lleve esta marca. 25 26

LA LAGUNA NEGRA, obra original del escritor soriano don Juan José García. Véndose el ejemplar á una peseta, en la Librería de P. Rioja, Soria.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerias.

VICHY ÉTAT MARCA DE GARANTIA

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

para atender á las necesidades del público.

Art. 308. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas, será cerrada á la tercera vez que reincidiese y entregado á los tribunales el fabricante, sobre todo cuando los infractores reincidan en las faltas de peso no anunciadas debidamente al público y á las autoridades.

Art. 309. Todo funcionario del Municipio que sabiendo el día en que ha de ser inspeccionado un establecimiento ó expendeduría de pan, diese conocimiento de ello al dueño, revelando el secreto oficial, será separado de su destino y entregado á los tribunales.

CAPÍTULO III.

Mataderos.

Art. 310. Todas las reses destinadas al consumo pùblico, deberan degollarse en la casa matadero de la ciudad, previo reconocimiento del inspector de carnes y bajo la vigilancia del Administrador y dependientes del mismo. El que contraviniendo á esta disposición matare clandestinamente reses mayores ó menores, incurrirá en la multa de 25 á 50 pesetas.

Art. 311. Todo tratante en carnes, sin distinción ni preferencia,

Décimo Linaje, de Santistéban.

Oscuridad notable hay acerca de su origen. A él corresponde el apellido González, habiendo quien lo hace descender de Fernán González, Conde de Castilla.

Martín González, compañero del Cid, dió su nombre al Castillo hoy designado con el de la Torre Tartajo, perteneciendo al Condado de Lérida.

Celebraba sus juntas en la parroquia de San Esteban, hoy agregada á la parroquia de San Juan de Rabanera.

Corresponden á él los apellidos Santisteban, Jiménez, Heras, Alvarez, Vinuesa, González, Fuenmayor, Beteta y Castillo.

Undécimo Linaje, de San Llorente.

Es de los más antiguos de la casa troncal.

Sus armas son: escudo cuarteado; en el primero y cuarto cuartel, una estrella de oro en cada uno en campo de sangre; y en el segundo y tercero flor de lís de plata en campo azul.

Sus reuniones tenían lugar en la iglesia de San Lorenzo, hoy destruida, que en lo antiguo se llamó San Llorente, y de la cual tomó nombre este Linaje.

A él corresponden los apellidos Villanueva, Peñaranda, Beltrán, Amaya, Contreras, Marrón, Muñoz, Hinojosa, Calderón, Ayala, Basulto, Zárate, Gamboa y Barroso.

A este linaje correspondían los apellidos Cervantes, Claves, Espinosa, Hera, Verguillan, Caravantes Mendoza, Rivera y Zapata.

Tenía sus juntas en la parroquia de San Juan de Naharros.

Sus armas, partido el escudo en cuarteles: primero y cuarto puntos de oro en campos de sangre, segundo y tercero, veros de plata en campo negro.

Cuarto y noveno Linaje, de Morales.

Somos y Honderos ó Blancos y Negros son los apelativos con que se distinguen las familias correspondientes á estos Linajes.

La denominación de Somos y Honderos proviene del punto que ocupaban respectivamente en la ciudad. Los primeros en la parte más alta cerca del castillo. Los segundos en la parte más baja cerca de la Colegiata.

Tenían sus juntas los primeros en la iglesia de San Miguel debajo del Castillo, y los segundos en la de Nuestra Señora de Cinco Villas, cerca del convento de Carmelitas.

Respecto de su antigüedad aparece que en la repoblación de Soria por Fortún López se hace ya mérito de caballeros de este Linaje.

De él procedían el historiador Ambrosio de Morales; aquel pajecito que acompañó á don Alvaro de Luna hasta en los últimos instantes de su vida, sirviéndole de apoyo antes de morir sobre el cadalso, recibiendo del Condestable el regalo de una sortija que el paje conservó siempre en recuerdo de la cariñosa despedida de su

Estuches secretos, del Valle

Con la cooperación de ilustres médicos especialistas en las enfermedades **venéreas, sifilíticas** y **vias urinarias**, ciñéndose extrictamente á las más acreditadas fórmulas y medicamentos en su mayor grado de pureza, hemos preparado tres elegantes estuches ó carteras de bolsillo que, por razón á la índole de las enfermedades á que se destinan, llamamos ESTUCHES SECRETOS. Por lo racional, por lo científico y por lo práctico, el MINISTRO DE FOMENTO ha tenido á bien concedernos patente de invención, previo informe favorable de las más altas Corporaciones Científicas y Administrativas.

En dichos ESTUCHES va contenido cuantos medicamentos y accesorios se consideran necesarios para todo un tratamiento en las enfermedades **venéreas, sifilíticas, cistitis** ó catarros de la vejiga.

Para dar aunque no sea más que sucintamente una idea de lo contenido en nuestros ESTUCHES, vamos á indicar cuanto se halla en el de las ENFERMEDADES VENÉREAS, DIEZ INYECCIONES, entre las cuales van las fórmulas de las más acreditadas del **Broú, Mático de Grimalt** y **Raquin,** etc. **Dos frascos de cápsulas balsámicas,** conteniendo los medicamentos combinados y de mayor eficacia conocida hasta el día. Una **jeringuilla de cauchouc.** Un **frasco con pomada.** Un **suspensorio fino.** Una **barrita de nitrato** y un **cartucho** con **pastillas de sublimado.** En el **Antisifilítico** y en el de **catarro de la vejiga** por el mismo orden, no faltando nada de lo que puede exigirse por el médico más escrupuloso.

También expendemos sueltas las **Inyecciones del Estuche Secreto del Valle,** á **3 pesetas** caja, y las cápsulas del **Estuche Secreto del Valle,** 2 frascos en **4 pesetas.**

Precio **7,50 pesetas.** De venta, Alcalá, 7, Perez Martín y Velasco; Tetuán, 3, Martín y Durán, y Puerta del Sol, 5.—En Barcelona: Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías. —3—

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estomago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente,

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —93—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

REUMA

SU TRATAMIENTO Y CURACIÓN RADICAL

POR LOS

COMPRIMIDOS DEL DOCTOR PÉNIÉRES

Catedrático de la Facultad de Medicina de Toulouse (Francia)

Los *«comprimidos del Dr. Péniéres»* que ofrecemos al público no contienen *salicilatos*, ni *salol*, ni *cólchico*, y están únicamente compuestos de *resinas*.

Los *«comprimidos del Dr. Péniéres»*, que constituyen un *Producto exclusivamente vegetal*, son de digestión fácil. No causan dolor de estómago, ni eruptos, ni extreñimiento, ni otra incomodidad cualquiera.

Son infalibles contra el *Reuma, articular agudo, crónico, articular ó muscular.—Artritismo.—Lúmbago y cansancio.—Irritaciones de la vejiga.—Miciones frecuentes.—Enfermedades de la vejiga y de los riñones, Gota, etc.*

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España

HILARION GRUE.—Ronda San Pedro, 4.—Barcelona.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. Histógeno líquido 5'50 pesetas. Histógeno granulado 5'50 id. —34—

Ganancia diaria de 4 pesetas

SE GARANTIZA á hombres y mujeres que quieran trabajar en sus casas por nuestra cuenta ó propia; artículo fácil, lucrativo, novedad nunca vista. Búscause por toda España colaboradores y representantes. Se envía gratis elegante muestrio y explicaciones; franquear respuesta: Escribir: *Sociedad Italo-Francesa—Barcelona,* calle Princesa, 34. 1—5

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen García, Aribau, 24, BARCELONA. 4-4

"TOT"

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD

para la

curación de las enfermedades y desarreglos

del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grué**

Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

PARCHES «COSMOS»

Reuma - Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España. —22—

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA. —90—

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas. —22—

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —43—

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

señor; y Rodrigo de Morales, á quien Soria debe la franquicia del mercado que celebra el jueves de cada semana.

Las armas de este Linaje consisten en escudo cuarteado; el uno y cuatro con tres fajas negras en campo de plata, el dos y tres un moral verde en campo de oro.

Son de este Linaje las familias de Aguirre, Albornoz, Serna, Estasio, Sevilla, Arévalo, Zapata, Camargo, Céspedes, Zurita, Salcedo, Salamanca, Vera y Navarro.

Quinto y séptimo Linaje, de Chancilleres

Como el de Morales, se halla dividido en dos.

Las armas de este Linaje son: en el fondo del escudo águila negra en campo de plata y orla de sangre con ocho castillos de oro.

El origen de este escudo es por demás noveleseo.

En las turbulencias del reinado de don Sancho el mayor de Navarra, nadie tomaba partido por la Reina para lidiar con el Infante su hijo en el «juicio de Dios» que había de salvar la honra de aquella señora, hasta que se presentó el bastardo don Ramiro, «ome muy famoso é muy esforzado en armas, á defender á la justicia de la Reina, armado en punta, caballero en un poderoso caballo con sobrevestas azules sembradas de veros de plata». Llevaba por cimera una águila de oro y en el pico el mote: "Veniit Veriitos„ de aquí el escudo.

A este Linaje corresponden los apellidos San Clemente, Matamala, Lopez de Quintana, González, Vera, Garcés, Miranda, Carrillo, Ramírez de Lucena, Rueda,

Aguilera, Castejón, Ledesma, Luna, Robles y Latorre.

Se reunía en la capilla de San Bartolomé en la parroquia de Santa María la Mayor.

Sexto y octavo Linaje, de Salvadores.

Como los precedentes se halla también dividido en dos.

Martín Salvador dió su nombre á este Linaje. En la historia del Cid se dice que vino con este ilustre personaje desde Valencia, trayendo en su compañía á su allegado Antolín Sánchez de Soria "que con fijos y parientes llevaba 40 lanzas„

A este Linaje se halla incorporado el apellido Ríos, de la Casa de los Condes de Gómara, que gozaba el extraordinario privilegio llamado de las fluctuosas, consistente en elegir la mejor pieza de los bienes de entre casa que dejara el que moría en sus dominios.

A él perteneció también Blasco de Barnuevo, que en la batalla de Pavía contribuyó á la prisión de Francisco I de Francia, según refiere un notable manuscrito que hemos visto.

Las dos fracciones de este Linaje se reunían en la parroquia de San Nicolás; la Hondenera en el pórtico y la Somera en la capilla mayor. Sus armas son luna de plata en menguante, en medio del escudo, en campo de sangre, y ocho estrellas azules.

A él corresponden los apellidos Matamala, La Cal, Salcedo, La Cerda, Garnica, Malo, Bravo de Laguna, Ríos y Torres.

jos, la limpieza en los talleres, útiles y hornos y la calidad y peso de las masas y del pan, á fin de dictar las medidas que estimen convenientes en armonía con la salud é interés del público.

Art. 304. El transporte del pan se hará precisamente cuidando de cubrirlo de suerte que no se halle en contacto con objetos sucios ó repugnantes.

Art. 305. Todos los puestos de pan tendrán cubiertas las tablas, mesas ó aparador donde aquel se deposite para la venta con un lienzo precisamente blanco y perfectamente limpio, que las cubra por completo así como el frente que da á la vía pública.

El dueño del puesto tendrá la precisa obligación de barrer y limpiar perfectamente el espacio que ocupa, antes de abrirse y cerrarse al público.

Art. 306. La elaboración del pan será diaria, y cada fabricante deberá tener un repuesto de harinas suficiente para tres días, con el fin de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Art. 307. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar su elaboración proporcionalmente, en las circunstancias extraordinarias, según reclame y ordene el Alcalde